



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00694-00
Tema	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede allegado por la apoderada de la parte demandada mediante la cual solicita la expedición del oficio que cancela la inscripción de la demanda, conforme a la devolución de la oficina de registro de instrumentos públicos.

En este sentido, no se accede con lo solicitado y se pone en conocimiento a la parte interesada que desde el 30 de noviembre de 2020 se procedió con la expedición y remisión del oficio a la entidad correspondiente por la Secretaría del Despacho.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfbd196f0e425505d082d7498e569a45c036985a0b9f833a22a643e954d652b6

Documento generado en 06/08/2021 10:08:18 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**